

Nº y año de expediente
Referencia

.....  
.....

DENOMINACIÓN:  
**DECRETO 81/2015, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE ANDALUCÍA A DON ALBERTO RODRÍGUEZ LIBRERO.**

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1º crea el Título de “Hijo Predilecto de Andalucía” para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Alberto Rodríguez Librero, cineasta nacido en Sevilla, es uno de los principales directores de cine español y exponente máximo del talento andaluz.

Con un cine de innegables matices sociales, su carrera se inició a nivel aficionado en 1997 con el corto Bancos, con el que obtuvo 15 premios.

Su primer largometraje, El factor Pilgrim, recibió una Mención Especial del Jurado de Nuevos Realizadores del Festival de San Sebastián, siendo la película 7 Vírgenes la que lo consolidó como uno de los jóvenes directores más interesantes del panorama cinematográfico español, sumando seis nominaciones en los Premios Goya y la estatuilla al mejor actor revelación.

En 2012 su película Grupo Siete, ambientada en la Sevilla de la Exposición Universal de 1992, obtuvo dos Premios Goya, aunque ha sido su último trabajo tras las cámaras, La Isla Mínima, con la que ha obtenido el reconocimiento unánime de la crítica y del público, alzándose con 10 Premios Goya, entre ellos a la mejor dirección.

Medalla de Andalucía en 2013, su cine ha consagrado nuestra tierra como escenario de excepción.

Es manifiesto por tanto que en don Alberto Rodríguez Librero concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2015,

**DISPONGO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede a don Alberto Rodríguez Librero la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de Agosto.

Sevilla, 20 de febrero de 2015

Susana Díaz Pacheco  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Manuel Jiménez Barrios  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.